

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



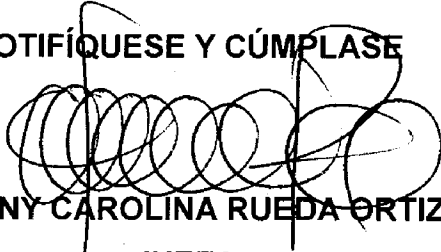
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, tres (03) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
DEMANDANTE: MARIELA PRADO RAMÍREZ
DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA
ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS
VICTIMAS
EXPEDIENTE: No. 50001-33-33-005-2016-00378-00

Visto el informe secretarial que antecede en el que se indica que el expediente regreso de la Corte Constitucional y fue excluido de revisión, por secretaría, **ARCHÍVESE** el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE


JENNY CAROLINA RUEDA ORTIZ
JUEZA



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia emitida el 03 de agosto de 2017 se notificó por ESTADO No. 9 Del 04 de agosto de 2017.


LILIANA PATRICIA CALDERÓN HERNÁNDEZ
Secretaría

K.T